



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/25

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES DEL HEQI”

DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Vista la resolución DNCP N° 453/2024 por la cual se reglamenta disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la ley N°7021/22 “De suministro y contrataciones públicas”, que en su art. 12° dispone modificación al Art.40 de la resolución DNCP 4401, documentaciones a ser remitidas por la convocante a los efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, quedando de esta manera: “a) Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”.

El presente pedido obedece a la necesidad imperiosa de contar con los mantenimientos requeridos tanto preventivos como correctivos con provisión de repuestos e insumos para la planta de efluentes del Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, perteneciente al instituto.

Cabe declarar que dicha planta de tratamiento de efluentes es esencial para el funcionamiento del Hospital Ingavi, ya que garantiza el buen funcionamiento de la planta manteniendo el correcto tratamiento y dentro de los parámetros correspondientes para la disposición final de los efluentes que produce el Hospital Ingavi, así evitando graves consecuencias y daños al medioambiente.

Así también contar con un proveedor que suministre repuesto a demanda es fundamental para evitar retrasos y garantizar la operatividad de dicha planta en todo momento, asegurando que el Hospital Ingavi pueda mantener sus atenciones y operaciones de manera óptima e interrumpible, brindando la atención con la calidad necesaria a todos los asegurados del instituto que acudan a dicho Hospital.

La realización de un proceso licitatorio permite al instituto evaluar diferentes ofertas y seleccionar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones en términos de calidad, costo y cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto llamado garantizando la optimización de los recursos disponibles y asegura la contratación del mejor servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos e insumos de la **PLANTA DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES** del Hospital Ingavi.

Las especificaciones detalladas se encuentran en basadas en los manuales técnicos del equipo, lo que garantiza la compatibilidad y la eficiencia de los mismos. Estas especificaciones se orientan hacia la seguridad, calidad y eficiencia de los equipos, lo que contribuye la atención eficaz de los pacientes y usuarios del sistema de salud. Además, el llamado incluye la especificación de todos los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta en sí, lo que garantiza que se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el servicio. De esta manera, se asegura la eficiencia y la calidad en el servicio ofrecido, así como la

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dirección de Mantenimiento
 13/05/2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

durabilidad del equipo en cuestión. Por todo lo expuesto, recordando que lo solicitado corresponde a servicios de esta naturaleza y que la documentación habilitante por la autoridad aplicación y la infraestructura y equipamiento mínimo exigido por la misma, se puede concluir que las EETT se encuentran debidamente sustentadas en el marco legal aplicable y en las necesidades de los convocante.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
- Los procedimientos de mantenimiento y reparación estipulados no privilegian a ningún proveedor o contratista específico, ya que exige el cumplimiento de normativas técnicas y estándares de calidad sin excepciones. Las tareas se describen de manera que cualquier empresa capacitada pueda cumplir con los requisitos, asegurando que los trabajos se realicen de manera continua y sistemática, evitando improvisaciones y garantizando el cumplimiento de los plazos.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Ing. Verónica Blanco

[Firma]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Ing. Verónica Blanco
 Directora
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

[Firma]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Alicia María Recholl
 Directora
 Dirección Operativa de Control y Supervisión